

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las 14:30 horas del día jueves 21 de setiembre del año 2023, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo:

En forma presencial: Señora **LUZ CARMELA JULCA ESTRADA**, Consejera Regional por Carmen de la Legua- Reynoso – Consejera Delegada Interina, señor **JUAN CARLOS LEÓN SILES**, Consejero Regional por La Perla, señor **JUAN CARLOS AMAYA BULLON**, Consejero Regional por Mi Perú y señor **CLAUDIO FERNÁNDEZ ZAPATA**, Consejero Regional por Ventanilla.

En forma virtual: Señor **JOSÉ MIGUEL GOMEZ OLULO**, Consejero Regional por el Callao, señora **ROSA MARÍA MERCEDES RAQUEL PACHECO MIÑAN**, Consejera Regional por Bellavista y señor **SALVATORE SALPIETRO MACCHIAVELLO**, Consejero Regional por La Punta.

De licencia señor **JOSÉ REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA**, Consejero Delegado.

Justifico su inasistencia la señora **JOHANNA SHIRLEY GUTIÉRREZ ALVARADO**, Consejera Regional por Ventanilla.

Asiste, el abogado **HAROLD ANGULO CÁRDENAS**, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, la Consejera Delegada Interina señora **Luz Carmela Julca Estrada**, Preside y da por Instalada la Sesión Extraordinaria, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.

CONVOCATORIA:

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo el Consejero Delegado convoco a una Sesión Extraordinaria, que se lleva a cabo:

Fecha: Jueves 21 de setiembre del 2023
Hora: 14:30 Horas.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Regional del Callao.

AGENDA

1. **DICTAMEN N° 001-2023-GRC/CR-CI de la Comisión de Infraestructura**, mediante el cual recomienda al Pleno del Consejo Regional:

- Aprobar el retiro de la cartera de proyectos priorizados para su ejecución bajo la modalidad de obras por impuestos del proyecto de inversión "Ampliación de los Servicios de Educación Superior Tecnológica del IESP Simón Bolívar distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao – Departamento del Callao" con CUI 2553376.

- Aprobar la adecuación de acuerdo al formato estandarizado aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas ANEXO N° 06 "Modelo de Acuerdo de Concejo Municipal/Consejo





Regional/Universidad Pública que aprueba la lista de proyectos y designación del Comité Especial, del Acuerdo de Consejo Regional N° 130-2022-GRC/CR de fecha 01 de setiembre de 2022, que aprobó la priorización de los doce proyectos que allí se mencionan, para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230.

2. DICTAMEN N° 002-2023-GRC/CI de la Comisión de Infraestructura, mediante el cual recomienda al Pleno del Consejo Regional:

- Aprobar la modificación del Acuerdo Consejo Regional N° 130-2022- GRC/CR, respecto del proyecto de inversión "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la I.E. N° 5135 La Salle en el Distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao – Departamento del Callao" con CUI 2549018, incrementándose el monto de inversión a la suma de S/ 11'842,654.40 (Once Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro y 40/100 Soles).

- Aprobar la adecuación de acuerdo al formato estandarizado aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas ANEXO N° 06 "Modelo de Acuerdo de Concejo Municipal/Consejo Regional/Universidad Pública que aprueba la lista de proyectos y designación del Comité Especial, del Acuerdo de Consejo Regional N° 130-2022-GRC/CR de fecha 01 de setiembre de 2022, que aprobó la priorización de los doce proyectos que allí se mencionan, para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

No hubo Actas.

II. DESPACHO

No hubo Despacho.

III. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

No hubo Informes ni Pedidos

IV. ORDEN DEL DIA

1. DICTAMEN N° 001-2023-GRC/CR-CI de la Comisión de Infraestructura, mediante el cual recomienda al Pleno del Consejo Regional:

- Aprobar el retiro de la cartera de proyectos priorizados para su ejecución bajo la modalidad de obras por impuestos del proyecto de inversión "Ampliación de los Servicios de Educación Superior Tecnológica del IESP Simón Bolívar distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao – Departamento del Callao" con CUI 2553376.

- Aprobar la adecuación de acuerdo al formato estandarizado aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas ANEXO N° 06 "Modelo de Acuerdo de Concejo Municipal/Consejo Regional/Universidad Pública que aprueba la lista de proyectos y designación del Comité Especial, del Acuerdo de Consejo Regional N° 130-2022-GRC/CR de fecha 01 de setiembre de 2022, que aprobó la priorización de los doce





proyectos que allí se mencionan, para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230.

Consejera Delegada Interina: Sustenta el dictamen el señor Presidente de la Comisión de Infraestructura consejero Juan Carlos Amaya Bullon.

Consejero Regional Amaya Bullon: Buenas tardes con todos, este expediente sobre el retiro de la cartera de obra por impuestos se ha analizado y revisado en la Comisión de Infraestructura, según todos los informes y sustentos que nos dieron las diferentes Gerencias involucradas se dio el Dictamen de recomendar al Pleno del Consejo Regional la aprobación del retiro de la cartera de proyectos priorizados para su ejecución bajo la modalidad de obras por impuestos de proyectos de inversión Ampliación de los Servicios de Educación Superior Tecnológica del IESP Simón Bolívar distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Departamento del Callao, con CUI 2553376; también se le recomendó al Consejo la aprobación de la adecuación de Acuerdo de Consejo Regional N° 130-2022-GRC/CR de fecha 01 de setiembre de 2022 al formato estandarizado aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas ANEXO N° 06 Modelo de Acuerdo de Concejo Municipal/Consejo Regional/Universidad Pública que aprueba la lista de proyectos y designación del Comité Especial; aquí se le ha hecho las invitaciones a los respectivos Gerentes sobre este expediente para que nos puedan dar más detalles sobre este punto de agenda.

Consejera Delegada Interina: Señor Christopher Zeceovich Arriaga Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, tiene la palabra.

Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte señor Christopher Zeceovich Arriaga: Muy buenas tardes Consejera Delegada, consejeros aquí presentes miembros del Consejo, comentarles como Gerencia iniciamos los actuados para poder promover la cartera de obras por impuestos nosotros encontramos en esta Acta de Consejo del año 2022 aprobada, era de público conocimiento la importancia del proyecto de ampliación del Instituto Simón Bolívar para lo cual comenzamos con los procedimientos para poder seguir las acciones para que se pueda ejecutar en la modalidad de acuerdo a lo que nosotros habíamos encontrado, luego de los análisis y las consultas con las áreas correspondientes se estableció de que no existía propiamente el presupuesto del saldo y esto se detallaron dentro de las reuniones técnicas que tuvimos con las áreas correspondientes; sin perjuicio de ello y luego de las reuniones que hemos tenido incluso con el Gobierno Central en los Consejos Regionales se ha comenzado ya la elaboración del expediente, ya el expediente está en convocatoria, para su realización hay una asignación presupuestal de parte del área de presupuesto para que esto se dé pero si es importante que también concluyamos dentro de la formalidad del retiro de la cartera de Obras por Impuesto para poder nosotros continuar y seguir con la ejecución directa como lo estamos ya planteando y proyectando en este momento, eso es lo que podría comentar al respecto señora Consejera Delegada.



Consejera Delegada Interina: Se le invita el señor Kenggy Nicolle Yepes Aponte Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señor Kenggy Nicolle Yepes Aponte: Buenas tardes señores consejeros, Consejera Delegada con su autorización quisiera exponer una presentación.



Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial



CASO PI "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL TEP SIMÓN BOLÍVAR DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEPARTAMENTO DE CALLAO" CUI. 2513376 EXPDTE. GRECYD 2023-0000482. (Aprobado en el año 2023, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 138-2022-GR/C/R)

Table with columns for 'Ejecución del Proyecto' and 'Ejecución del Presupuesto'. It includes a timeline from April 2023 to April 2024 and a list of activities and budget items.



Anexos

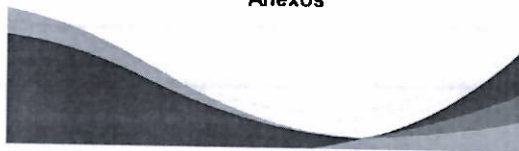


Table with columns for 'Informe N° 0001-2023-GR/C/R' and 'CONCLUSIONES'. It contains text regarding the project's progress and financial status.



Consejero Regional León Siles: Sobre el tema de obras por impuestos como se calcula cual es lo que hay disponible, yo lo que escuchaba era que había mucho disponible en montos para obra por impuestos, lo que veo acá es que no es así aparentemente de lo que usted afirma ahí.

Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señor Kenggy Nicolle Yepes Aponte: Claro, en ese sentido la modalidad de obras por impuesto responde al flujo de caja el cual queda en competencia funcional de tesorería y de la Oficina General de Administración, no sé si para complementar esta pregunta podría invitar al tesorero, para que pueda determinarnos el flujo de caja y la evaluación de los proyectos.

Jefe de la Oficina de Tesorería señor Alberto Wilfredo De La Cruz Ynca: Buenas tardes con todos, Consejera Delegada, señores consejeros, respecto a lo que acaba de explicar el



Gerente de Presupuesto nosotros en esa oportunidad en marzo dijimos que no teníamos la solvencia económica para poder hacer una obra por impuestos de esas dimensiones de 93 millones, porque, porque nosotros el 12 de agosto del 2026 tenemos que pagar una deuda de 160 millones; entonces los flujos de caja que se presenta a Contraloría para una evaluación son de 10 años, entonces en ese ínterin nosotros no tenemos disponibilidad para poder pagar, como vamos a comprometernos a hacer una obra por impuestos si no vamos a poder pagarle, entonces por esa necesidad se dijo que no se podía, y de ahí si se ha hecho por otros colegios que tienen monto por un máximo de 11 millones y video cámaras que si se ha aprobado, es depende de la capacidad que podamos tener, la liquidez en sí.

Consejero Regional León Siles: Ósea si hay algo, pero no ha ese monto. Ok.

Consejera Delegada Interina: Continúe señor.

Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señor Kenggy Nicolle Yepes Aponte: Bueno, complementado y superando ya esa duda, en el mismo ímpetu y voluntad de gestión, considerando eso en marzo decidió ya la gestión de turno incluir una programación multianual presupuestaria para el 2024 a fin de no detener la voluntad de la Gestión de los proyectos que tenemos sobre ese monto, eso era todo Consejera gracias.

Consejera Delegada Interina: El siguiente es el señor Juan Manuel Cavero Solano, Gerente de Asesoría Jurídica, se le da el uso de la palabra.

Gerente de Asesoría Jurídica señor Juan Manuel Cavero Solano: Buenas tardes señores Consejeros, en principio para manifestar que mediante Decreto Supremo N° 210-2022-EF se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29230 Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privados, en la referida norma se establece, en el artículo 19° Corresponde a la Entidad Pública aprobar la lista de priorización que incluya Inversiones, precisando que dicha aprobación le corresponde al Consejo Regional; asimismo, la referida norma establece en su artículo 23° que cada año como mínimo una vez se debe actualizar dicha lista, en el caso se hizo una consulta propiamente dicha a PROINVERSION para ver si era factible retirar o no un proyecto priorizado, al respecto PROINVERSION nos indicó que de acuerdo al artículo 23 del Reglamento la entidades públicas deben actualizar su lista de priorización periódicamente cuando menos una vez al año, correspondiendo a PROINVERSION su publicación en el portal institucional, también preciso que cada entidad pueden agregar o retirar proyectos cada vez que actualiza la lista priorizada, en ese sentido el retiro que se somete en este momento a su aprobación del Consejo se encuentra enmarcado en la normatividad vigente y la Gerencia de Asesoría Jurídica a opinado que de creerlo conveniente se dé su aprobación. Gracias.



Consejera Delegada Interina: Gracias Gerente de Asesoría Jurídica, se le invita al señor Juan Carlos Fernández Gamarra, Gerente de Administración.



Gerente de Administración señor Juan Carlos Fernández Gamarra: Buenas tardes señores Consejeros, bueno ratificar la Oficina de Tesorería está dentro de la Gerencia de Administración el razonamiento ha sido el mismo yo hice mío el informe de tesorería que explicaba cuál era la problemática del flujo de caja pedida para la realización de esta obra por impuestos, aprovecho esta situación para comentarles a raíz de lo dicho por el tesorero que tenemos que pagar como GORE en el año 2026 más de 160 millones que es la gran problemática financiera que tendríamos dentro de esta gestión los cuatro años, nosotros estamos solicitando la reprogramación de esta deuda al Ministerio de Economía pero tiene que pasar esta solicitud por este Consejo ya la semana pasada hemos ingresado a la Secretaría ese pedido y aprovecho esta coyuntura porque es un tema bastante importante y sería bueno cerrarlo este año para que nos reprogramen la deuda a partir del próximo año y poder estar más holgados y poder asumir proyectos tan importantes como este que por ejemplo no lo hemos podido hacer. Gracias.



Consejera Delegada Interina: Al debate señores Consejeros respecto al primer punto.

Consejero Regional Fernández Zapata: En lo que a mí respecta, simplemente manifestar al Pleno de que se ha tenido múltiples reuniones que la Gerencia de Infraestructura convocadas a través del Presidente de la Comisión, quien les habla en su calidad de Consejero por Ventanilla en un inicio nos mostrábamos reacios a que este proyecto pueda salir de las listas priorizadas porque no nos garantizaban de qué manera se iba a hacer y más aún creemos de que por obras por impuestos iba ser más rápido se iba a construir más rápido, era la mejor manera de hacer un proyecto, pero en diferentes reuniones y mediante informes nos han hecho llegar por parte del Gobierno Regional que habían disposiciones de un presupuesto para elaborar el expediente técnico, nuevamente después en el mismo informe hemos vistos de que también están viendo cobertura presupuestal para el 2024 al 2026 como lo ha proyectado el Gerente de Presupuesto en los PPT que ha puesto; sin embargo, antes de que todo este se dé ya estaban creo que avanzando con los pasos que se tenían que dar creo que ahorita está en proceso de otorgar la buena pro para que elaboren el expediente técnico, está en licitación como va eso.

Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte señor Christopher Zeceovich Arriaga: Le doy información más exacta, el expediente de la ampliación del Instituto Simón Bolívar a la fecha está entrando en fase de absolución de consultas y observaciones, vamos a tener el 22 el tema de integración de bases, según nel cronograma establecido al 12 de octubre se debe estar otorgando la buena pro de la realización del expediente, según el cronograma que este colgado a través del SEACE.

Consejero Regional Fernández Zapata: Pero ahorita no hay empresa que haya solicitado.

Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte señor Christopher Zeceovich Arriaga: El 6 es donde se espera la presentación de propuestas y luego tenemos del 10 al 12 en ese rango la calificación y evaluación de las propuestas, este cronograma lo he compartido es público está en el SEACE, está en proceso y como le comento Consejero esta sobre la marcha de este proceso.

Consejera Delegada Interina: Alguna otra intervención.

Consejero Regional Salpietro Macchiavello: Si Consejera Delegada, solo para comentar como dice Consejero Fernández Zapata y como también menciono el Consejero Amaya Bullon que Preside la Comisión de Infraestructura se han tenido varias reuniones y es el mecanismo más célere, ya se está viendo se está elaborado la integración de las bases próximamente se dar la adjudicación de la buena pro, entonces es imperioso contar con esta decisión para presentarlo lo más rápido posible.

Consejera Delegada Interina: Alguna otra intervención. No habiendo otra intervención pasamos al segundo punto.

Secretario del Consejo Regional: Segundo punto.

2. DICTAMEN N° 002-2023-GRC/CI de la Comisión de Infraestructura, mediante el cual recomienda al Pleno del Consejo Regional:

- Aprobar la modificación del Acuerdo Consejo Regional N° 130-2022- GRC/CR, respecto del proyecto de inversión "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la I.E. N° 5135 La Salle en el Distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao – Departamento del Callao" con CUI 2549018, incrementándose el monto de inversión a la suma de S/ 11'842,654.40 (Once Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro y 40/100 Soles).





• Aprobar la adecuación de acuerdo al formato estandarizado aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas ANEXO N° 06 "Modelo de Acuerdo de Concejo Municipal/Consejo Regional/Universidad Pública que aprueba la lista de proyectos y designación del Comité Especial, del Acuerdo de Consejo Regional N° 130-2022-GRC/CR de fecha 01 de setiembre de 2022, que aprobó la priorización de los doce proyectos que allí se mencionan, para su financiamiento y ejecución en el marco del TEO de la Ley N° 29230.

Consejera Delegada Interina: Sustenta el dictamen el Presidente de la Comisión señor Consejero Juan Carlos Amayo Bullon.

Consejero Regional Amaya Bullon: Buenas tardes nuevamente, este expediente también se ha analizado y revisado en la Comisión de Infraestructura y según todos los informes y sustentos que nos dieron las diferentes Gerencias involucradas se dio el dictamen de recomendar al Consejo Regional aprobar la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 130-2022-GRC/CR de fecha 01 de setiembre de 2022 respecto del proyecto Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la I.E. N° 5135 La Salle en el Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Departamento del Callao, con CUI 2549018, incrementándose el monto de inversión a la suma de S/ 11'842,654.40 (Once Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro y 40/100 Soles); también se recomienda al Consejo Regional aprobar la adecuación del Acuerdo de Consejo Regional N° 130-2022-GRC/CR al formato estandarizado aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas ANEXO N° 06 Modelo de Acuerdo de Concejo Municipal/Consejo Regional/Universidad Pública que aprueba la lista de proyectos y designación del Comité Especial; de igual manera están presentes los Gerentes involucrado para poder absolver algunas preguntas y dudas.

Consejera Delegada Interina: Señor Christopher Zecewich Arriaga Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, tiene la palabra.

Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte señor Christopher Zecewich Arriaga: Con su permiso Consejera Delegada por su intermedio solicitaría por favor que la ingeniera Giovanna Chávez miembro responsable de la unidad formuladora pueda hacer una presentación técnica de estas modificaciones y actualizaciones y del proyecto que sustenta el pedido.

Ingeniera Giovanna Chávez miembro Responsable de la Unidad Formuladora: Buenas tardes con los presentes, voy a exponer brevemente las modificaciones al proyecto La Salle, motivo por el cual se ha incrementado el monto de inversión de 6.9 millones a 11.8 millones.



I.E. 5135 LA SALLE, VENTANILLA,
PROVINCIA CONSTITUCIONAL
DEL CALLAO

PROYECTO ACTUALIZADO
Gerencia de Educación, Cultura y Deporte
Lima 23 de setiembre de 2022





DATOS GENERALES DEL PROYECTO

INFORMACIÓN GENERAL I.E. 5135 LA BALLE



Foto de parte del Hotel Pineda de la I.E. 5135 La Balle

CONCEPTO	VALORES DEL I.E.
Nombre de la Institución Educativa	I.E. LA BALLE
Ubicación	ROTONDA VILLA DELA1 CALLE SAN VICENTE BARRIO EL PUEBLO
Dirección	50070000
Provincia	CALLAO
Región	CALLAO
Código de Local	301543
Código Municipal (Distrito, Provincia y Departamento)	700001 100 0004 007000
Población escolar (total, Primaria y Secundaria) (2015)	181 375 300
Población escolar total	576
Planificación	P0000000
Superficie de terreno total	4.8 47 0000
Superficie de terreno construido	4 8 316 00 2 97
Superficie de terreno disponible	0 0 157 00 3449 0000
Fecha de creación inicial	09 12 2014
Fecha de creación Primaria	15 08 2000
Fecha de creación Secundaria	30 12 2014

INFORMACIÓN GENERAL



POBLACION ESTUDIANTE

Primaria: 188 alumnos
 Secundaria: 376 alumnos
032 alumnos



TERRENO

Área:
8507.23 m²
 Construido:
370.48 m²

Figura elaborada en base a planos de matrícula del año 2015
 Área superior del tipo de terreno disponible

DISTRIBUCIÓN ACTUAL DE LA I.E. 5135 LA BALLE



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
01	Área de uso general
02	Casa, comedor, aula taller de arte y música
03	Escuela secundaria, oficina, sala de profesores
04	Repositorio, depósito y taller
05-07	Área de uso general
08	Área de uso general
09	Repositorio y sala de profesores
10	Área de uso general
11	Área de uso general
12	Área de uso general
13	Área de uso general
14	Sala de docentes secundario
15	Área de uso general
16-18	Área de uso general

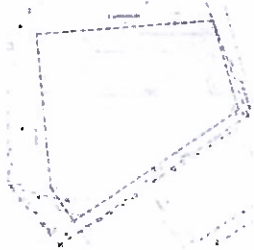
CONDICIONANTES PARA EL PLANTEAMIENTO



765



TOPOGRAFIA



USO	PERCENTUAL	SECCION DE USOS	ACTIVIDAD
Asfalto	24.2 %	0.78 m	Asfalto
Calle O	1.9 %	0.18 m	Asfalto
De la Calle	23.38 %	4.39 m	Asfalto
De Pavimento	4.8 %	1.73 m	Asfalto

PENDIENTE PROMEDIO DEL TERRENO EXISTENTE DE ENCUENTRA 1.1.1.2 12.32 %



PLAN DE CONTINGENCIA



El presente Plan de Contingencia es un documento que define las acciones a seguir en caso de emergencia, con el fin de garantizar la seguridad de las personas y el patrimonio de la entidad. Este plan debe ser actualizado y revisado periódicamente.



NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN



El presente Plan de Contingencia es un documento que define las acciones a seguir en caso de emergencia, con el fin de garantizar la seguridad de las personas y el patrimonio de la entidad. Este plan debe ser actualizado y revisado periódicamente.



El presente Plan de Contingencia es un documento que define las acciones a seguir en caso de emergencia, con el fin de garantizar la seguridad de las personas y el patrimonio de la entidad. Este plan debe ser actualizado y revisado periódicamente.



El presente Plan de Contingencia es un documento que define las acciones a seguir en caso de emergencia, con el fin de garantizar la seguridad de las personas y el patrimonio de la entidad. Este plan debe ser actualizado y revisado periódicamente.





COMPARATIVO DE PROPUESTAS ARQUITECTÓNICAS

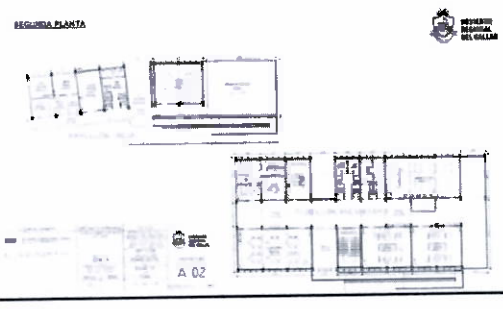


Propuesta arquitectónica del Proyecto, ubicada en el Sector de Tejedorías

COMPARATIVO DE ACTIVOS ESTRATÉGICOS EN CADA PROPUESTA

PROYECTO	ACTIVO ESTRATÉGICO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTIVO ESTRATÉGICO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Barras	Aula de Educación Inicial	Clase	300.00	300.00	Clase	300.00	300.00	300.00
	Aula de Educación Primaria	Clase	200.00	200.00	Clase	200.00	200.00	200.00
	Aula de Educación Secundaria	Clase	350.00	350.00	Clase	350.00	350.00	350.00
	Salón de Recepción	Salón	150.00	150.00	Salón	150.00	150.00	150.00
	Sala de Video Grabación	Salón	250.00	250.00	Salón	250.00	250.00	250.00
	Sala de Lectura y Multimedia	Salón	150.00	150.00	Salón	150.00	150.00	150.00
	Sala de Arte y Música	Salón	150.00	150.00	Salón	150.00	150.00	150.00
	Salón de reuniones	Salón	200.00	200.00	Salón	200.00	200.00	200.00
	Salón de actividades	Salón	150.00	150.00	Salón	150.00	150.00	150.00
	Salón de actividades	Salón	150.00	150.00	Salón	150.00	150.00	150.00
	Salón de actividades	Salón	150.00	150.00	Salón	150.00	150.00	150.00
	Salón de actividades	Salón	150.00	150.00	Salón	150.00	150.00	150.00
	Salón de actividades	Salón	150.00	150.00	Salón	150.00	150.00	150.00
	Salón de actividades	Salón	150.00	150.00	Salón	150.00	150.00	150.00
	Salón de actividades	Salón	150.00	150.00	Salón	150.00	150.00	150.00
	Salón de actividades	Salón	150.00	150.00	Salón	150.00	150.00	150.00
	Salón de actividades	Salón	150.00	150.00	Salón	150.00	150.00	150.00

PLANOS ARQUITECTÓNICOS



767



TERCERA PLANTA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

A 05

CONCLUSIONES

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONCLUSIONES

INCREMENTO DEL MONTO DE INVERSIÓN DE S/ 6.990.433,84 A S/ 11.342.654,46

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MATERIALES VARIOS	2	1.200.000,00	2.400.000,00
PROYECTOS	20	300.000,00	6.000.000,00
SERVICIOS PROFESIONALES	10	300.000,00	3.000.000,00
MANTENIMIENTO	10	300.000,00	3.000.000,00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	10	300.000,00	3.000.000,00
SERVICIOS DE CONSERVACION	10	300.000,00	3.000.000,00
OTROS	10	300.000,00	3.000.000,00
TOTAL			11.342.654,46

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONCLUSIONES

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Se debe tener en cuenta que el presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado por el Comité Especial de Vigilancia y Control de las Obras, el cual tiene como finalidad verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista en materia de ejecución de las obras, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos, de seguridad y de calidad que se exigen para el desarrollo de las mismas.

La ejecución de las obras se encuentra en proceso y se ha verificado que el contratista ha cumplido con los requisitos técnicos, de seguridad y de calidad que se exigen para el desarrollo de las mismas.

Se ha verificado que el contratista ha cumplido con los requisitos técnicos, de seguridad y de calidad que se exigen para el desarrollo de las mismas.

Se ha verificado que el contratista ha cumplido con los requisitos técnicos, de seguridad y de calidad que se exigen para el desarrollo de las mismas.

Se ha verificado que el contratista ha cumplido con los requisitos técnicos, de seguridad y de calidad que se exigen para el desarrollo de las mismas.

CONCLUSIONES

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EL COMITÉ ESPECIAL PRESENTO EL OFICIO N° 001-2024-CE-EPICV-354818 CON FECHA 19 DE ABRIL DEL 2024, SOLICITANDO AL SEÑOR GOBERNADOR LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN EN LA LISTA PRIORIZADA DE OBRAS CON IMPUESTO DEL MONTO DE INCREMENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 9116 LA SALLE EN EL DISTRITO DE VENTURA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO POR EL MONTO ACTUAL DE S/ 11.342.654,46.





opinión indicado que se encuentra dentro del marco legal vigente la propuesta de modificación del Acuerdo de Consejo que aprueba la lista priorizada; asimismo, es necesario actualizar el Acuerdo de Consejo en cuanto hay que adaptar al Anexo N° 6 del MEF como se menciona en el dictamen que es un requisito formal que requiere PROINVERSION para la continuación de todo lo que es el desarrollo de obras por impuestos. Gracias.

Consejera Delegada Interina: Gracias, si consejero Juan Amaya.

Consejero Regional Amaya Bullon: Bueno, este método ya lo hemos usado anteriormente, quisiéramos que también aquí en el Pleno del Consejo sobre este proyecto tanto la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Presupuesto y la Gerencia de Educación indiquen para que conste en Acta su opinión favorable sobre este punto de agenda. Gracias.

Consejera Delegada Interina: Se le invita al señor Carlos Fernández Gamarra, Gerente de Administración a hacer uso de la palabra.

Gerente de Administración señor José Carlos Fernández Gamarra: Buenas tardes consejeros, como ya se explicó en la exposición del Gerente de Presupuesto con fecha 16 de agosto del 2023 la Oficina de Tesorería que pertenece a la Gerencia de Administración opino de manera favorable el Gobierno Regional tiene la capacidad financiera para asumir esta obra por un importe de 11 millones 842 mil soles y esta viabilidad es la que ha permitido que el esquema siga avanzando, la Gerencia y la Oficina de Tesorería a diferencia del caso anterior acá si hemos establecido la viabilidad financiera del proyecto.

Consejera Delegada Interina: A pedido del Consejero Juan Amaya se les pide ratifiquen sus informes favorables cada uno de los funcionarios. El señor Christopher Zeceovich Arriaga.

Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte señor Christopher Zeceovich Arriaga: Consejera Delegada, miembros el Consejo, ratifico lo indicado en los informes, sustentados dentro de los espacios de la Comisión.

Consejera Delegada Interina: Gracias lo mismo el señor Kenggy Nicolle Yepes Aponte.

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señor Kenggy Nicolle Yepes Aponte: Ratifico en todos sus extremos el memorando 158 respecto a la disponibilidad presupuestal en el marco de mis funciones.

Consejera Delegada Interina: Gracias, el Asesor jurídico Juan Cavero Solano, igualmente.

Gerente de Asesoría Jurídica señor Juan Manuel Cavero Solano: Buenas tardes señores consejero, por la presente ratifico las conclusiones vertidas en los informes indicados por mi área en el cual establecemos que es procedente hacer la modificación al Acuerdo de Consejo con el cual se tiene la lista priorizada de proyectos por cuanto dichos informes creemos que es factible que el Consejo evalúe la modificación de la priorización. Gracias.

Consejera Delegada Interina: Igualmente el señor José Carlos Fernández Gamarra.

Gerente de Administración señor José Carlos Fernández Gamarra: Ratifica en todos sus extremos el informe emitido por la Oficina de Tesorería sobre la capacidad financiera que tiene el Gobierno Regional de asumir la obra por el importe de 11 millones 846 mil 654 soles.

Consejera Delegada Interina: Gracias, alguna intervención más señores consejeros. Si Consejero Juan Carlos León.

Consejero Regional León Siles: Para el responsable del área educativa, esto está dentro de los planes de desarrollo educativo.





Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte señor Christopher Zeceovich Arriaga: Si, como unidad formuladora y ejecutora si está dentro de nuestros planes el trabajo orientado a la reducción de la brecha a nivel de infraestructura, dentro de mis funciones como Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, tengo que alinear las diversas acciones que se vienen haciendo desde los diversos órganos que ejecutan de alguna manera acciones por el bien de la educación, una línea de esas es la brecha de infraestructura, si estamos trabajando, está dentro de eso, hay unas mesas de trabajo que nosotros tenemos con la población, ente CAFED la Gerencia de Infraestructura, la UGEL Ventanilla en donde unificamos todas estas acciones para hacerlas visibles y tengamos un seguimiento más claro de todo el esfuerzo que estamos haciendo como Gobierno Regional, el tema no es que cada ejecutora vaya por su lado sino que se vea un trabajo articulado en equipo.

Consejero Regional León Siles: Quien es el responsable del seguimiento de estas ejecuciones.

Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte señor Christopher Zeceovich Arriaga: Existe un órgano de la Oficina de Planificación la OPMI donde se hace el seguimiento a todas las inversiones, toda la cartera de inversiones que tienen las Unidades Ejecutoras, estas reuniones se dan de manera quincenal donde se han elaborado cronogramas donde se evalúa y se hace el seguimiento a los procesos que se tienen dentro de la institución; ahora en el caso particular hablando de esta obra si mas no recuerdo esta va a ser la primera obra por impuestos que se va ejecutar dentro de la cartera; hay un procedimiento también distinto porque es una obra que está dentro de un proceso en el cual también se involucra a una convocatoria donde se invita a diversas empresas interesadas y eso indudablemente y luego de todo el proceso se va a ver clarificado dentro de este comité.

Consejero Regional Fernández Zapata: Creo que, dentro del expediente, no sé si me equivoco vimos creo una carta de intención de una empresa, por financiar este proyecto.

Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte señor Christopher Zeceovich Arriaga: Si, hay una empresa interesada una empresa grande, me reservo disculpen el nombre hasta que esto sea formal, ya presento la carta de intención es una empresa público privada está muy interesada, ellos ya han evaluado han venido a ver el proyecto y simplemente están esperando que nosotros sigamos con el procedimiento luego de estos pasos que nos quedan para poder ya este año firmar el Convenio que sería ya antes de fin de año, el convenio ya finiquitaría dicho acuerdo entre el Gobierno Regional y la Empresa.

Consejero Regional León Siles: Mi pregunta era puntualmente quien dentro de la estructura del Gobierno Regional es el responsable de monitorear, hacer el seguimiento en el caso del Bolívar y en el Caso de La Salle, está en su área o es otra área, mi pregunta es quien es el responsable del monitoreo, seguimiento de la ejecución de estas obras.

Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte señor Christopher Zeceovich Arriaga: Quien hace el seguimiento es la Oficina de Inversiones entiendo eso depende la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Consejera Delegada Interina: Alguna intervención más señores consejeros.

Consejero Regional Salpietro Macchiavello: Creo que el consejero León Siles, se refería a la ejecución de la obra quien hace el seguimiento; como cualquier obra pública la va a licitar el Gobierno Regional en la que se va a licitar va a ver una supervisora externa por el monto de la obra y ella responderá a la unidad formuladora del proyecto y en el caso de la OXI creo que es la Gerencia.

Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte señor Christopher Zeceovich Arriaga: Si, corroboro lo que dice el consejo es el área usuaria.



Consejero Regional Salpietro Macchiavello: En el caso del que licita hay supervisión y en el caso de la OXI directamente la Gerencia.

Consejera Delegada Interina: Alguna otra intervención; se agradece la presencia de los señores funcionarios, pasamos al voto, señor Secretario del Consejo Regional.

Secretario del Consejo Regional: Señores Consejeros Regionales vamos a proceder a tomar voto sobre el Dictamen N° 001-2023-GRC/CR-CI de la Comisión de Infraestructura, mediante el cual recomienda al Pleno del Consejo Regional:

- Aprobar el retiro de la cartera de proyectos priorizados para su ejecución bajo la modalidad de obras por impuestos del proyecto de inversión "Ampliación de los Servicios de Educación Superior Tecnológica del IESP Simón Bolívar distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Departamento del Callao", con CUI 2553376.
- Aprobar la adecuación de acuerdo al formato estandarizado aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas ANEXO N° 06 "Modelo de Acuerdo de Concejo Municipal/Consejo Regional/Universidad Pública que aprueba la lista de proyectos y designación del Comité Especial, del Acuerdo de Consejo Regional N° 130-2022-GRC/CR de fecha 01 de setiembre de 2022, que aprobó la priorización de los doce proyectos que allí se mencionan, para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230.

Consejero Regional León Siles: Tiene que indicar lo que mencionamos que en el acuerdo se señale a los responsables para no estar haciendo cuestión previa.

Secretario del Consejo Regional: Señor Consejero debo precisar, que a veces por haber hecho innovaciones al modelo del Acuerdo que da PROINVERSION ha sido cuestionada, hay un modelo como dice acá modelo de Acuerdo de Consejo Municipal o Regional donde se señala taxativamente cual es la fórmula, en los anteriores Consejos por incorporar situaciones que están fuera del contexto del modelo del Acuerdo de PROINVERSION han sido observados y tenido que volver para retomar nuevamente el tema, por eso le solicito se tenga en cuenta este modelo.

Consejero Regional León Siles: En todo caso quiero que conste en Actas mi pedido y por las razones que usted expone no lo están tomando en cuenta mi recomendación.

Consejero Regional Fernández Zapata: Antes que prosiga una pregunta, lo que usted manifiesta ahí es única y exclusivamente para aquellos que tienen formato de convenio no para todos en general, en este caso los dos.

Secretario del Consejo Regional: Están modificando el Acuerdo de priorización de acuerdo al formato dice.

Consejero Regional León Siles: El primero está pasando de obra por impuesto al manejo del presupuesto.

Consejero Regional Amaya Bullon: Hay una lista de 12 obras por impuestos, dentro de ella esta Simón Bolívar se va a retirar y se va adecuar ese acuerdo donde se aceptó los 12 proyectos al formato.

Consejero Regional León Siles: Se está retirando para que pase a ser ejecutado por la Región, en ese caso estoy pidiendo que se incluya responsable porque eso no había, en la otra estoy de acuerdo con usted.

Consejero Regional Salpietro Macchiavello: Una consulta un responsable.





Consejero Regional León Siles: Con el permiso Consejera Delegada, si, lo que se trata de hacer es dejar claro quién es el responsable del seguimiento de esa inversión dentro del Gobierno Regional, lo que quiero Consejera Delgada que mi pedido conste en Acta y encuentro razonable la explicación de la IOARR de la obra por impuesto mas no en el otro caso, nada más, si no lo consideran.

Consejero Regional Salpietro Macchiavello: Le comento, no es que no esté de acuerdo un poco para concretar el tema, cuando se refiere a un responsable de la eliminación de este proyecto de la lista o un responsable de la ejecución de la obra, si fuera el caso de un responsable de la obra no podemos determinar quién es porque se va licitar la supervisión,

Consejero Regional León Siles: Lo de obra por impuestos.

Consejero Regional Salpietro Macchiavello: La obra por impuestos que va salir de ahí, va a pasar a ser licitada públicamente por el Gobierno Regional con recursos de la Región, entonces no podemos determinar un responsable por el monto de la obra, esa obra va a tener una supervisión externa.

Consejero Regional León Siles: Entiendo lo que me está diciendo, la supervisión externa, independiente que exista supervisión externa puede haber un monitoreo de la organización y un responsable que lo haga, no tiene nada que ver con el supervisor que tu señalas.

Consejero Regional Salpietro Macchiavello: Pero este supervisor le reporta la Gerencia que es la formuladora y la que ejecuta el proyecto.

Consejero Regional León Siles: Eso es lo que estoy pidiendo que se incluya.

Consejero Regional Fernández Zapata: Me permiten, creo que nos estamos saliendo del tema, estamos hablando de construcción y el tema acá de es el retiro, en este proyecto no estamos viendo quien va a ser el supervisor o no, porque estamos impulsando el retiro del proyecto, el punto de agenda es eso el retiro del proyecto.

Consejero Regional León Siles: No, perdón en el momento que tú lo estas retirando has pasado por todo un proceso se está autorizando y poniendo en la cartera de proyectos que va a ejecutar el Gobierno Regional, entonces la frase que está diciendo don es del todo cierta, no solo retiras. Bueno señores si ustedes quieren tomar decisiones háganlo, yo lo que quiero es que quede constancia de mi pedido.

Consejero Regional Fernández Zapata: Haber para aclarar algo, consejero Presidente, ahorita estamos llevando a sesión este proyecto de retiro pero sin embargo desde antes que se apruebe en Comisión o venga al Pleno es necesario que sepan los Consejeros que ellos ya han iniciado el otro procedimiento que es hacerlo vía el Gobierno Regional, no es que nosotros a partir de que lo saquemos recién ellos van a iniciar un nuevo procedimiento, no, ese procedimiento ya está encaminado lo acaba de decir el Gerente de Infraestructura, es mas esta colgada la convocatoria ya se ha lanzado a licitación, ósea ya hay un postor desde antes que lo saquemos.

Consejera Delegada Interina: Hechas las aclaraciones pasamos al voto, señor secretario.

Secretario del Consejo Regional: Señores consejeros pasamos al voto el primer punto de agenda.

A favor: Señores Consejeros Julca Estrada, Gómez Olulo, Pacheco Miñan, León Siles, Amaya Bullon, Salpietro Macchiavello y Fernández Zapata.

Ha sido aprobado por unanimidad señora Consejera Delegada Interina.

173



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 064

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Dictamen N° 001-2023-GRC/CR-CI de fecha 17 de agosto de 2023, emitido por la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; en consecuencia:

1.1 **ACTUALIZAR**, la lista de priorización aprobada mediante el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 130-2022-GRC/CR de fecha 01 de setiembre de 2022; en consecuencia, retírese de la referida lista, el proyecto de inversión siguiente:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
1	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESP SIMÓN BOLÍVAR, DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	2553376	93,135,970.00

1.2 **ADECUAR**, el Acuerdo de Consejo Regional N° 130-2022-GRC/CR de fecha 01 de setiembre de 2022 al formato estandarizado Anexo N° 6 "Modelo de Acuerdo de Concejo Municipal / Consejo Regional / Universidad Pública para priorización de Proyectos/IOARR/IOARR de Emergencia; en consecuencia, incorpórese a dicho Acuerdo de Consejo Regional los artículos que se han omitido incluir del formato estandarizado antes mencionado, esto es, los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto que, se detallan consecuentemente en el presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **FACULTAR** al Gobernador Regional aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los (las) proyectos priorizados hasta la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los Convenios de Inversión Pública Regional con las Empresas Privadas, así como a aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6 del TUO de la Ley N° 29230.



ARTÍCULO TERCERO. – **SOLICITAR** la Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, según los alcances del artículo XI del Título Preliminar del Reglamento del TUO de la Ley N° 29230.



ARTÍCULO CUARTO. – **FACULTAR** al Titular del Pliego a suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN.

ARTÍCULO QUINTO. - **AUTORIZAR** a la administración realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de



conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEXTO. - PUBLICAR el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Entidad Pública y **REMITIRLO** a **PROINVERSIÓN**, según lo dispuesto en el numeral 23.1 del artículo 23 del Reglamento del TUO de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO SÉTIMO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

ARTÍCULO OCTAVO. - DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Segundo Punto de agenda Dictamen N° 002-2023-GRC/CI de la Comisión de Infraestructura, mediante el cual recomienda al Pleno del Consejo Regional:

- Aprobar la modificación del Acuerdo Consejo Regional N° 130-2022- GRC/CR, respecto del proyecto de inversión "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la I.E. N° 5135 La Salle en el Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Departamento del Callao", con CUI 2549018, incrementándose el monto de inversión a la suma de S/ 11'842,654.40 (Once Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro y 40/100 Soles).

- Aprobar la adecuación de acuerdo al formato estandarizado aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas ANEXO N° 06 "Modelo de Acuerdo de Concejo Municipal/Consejo Regional/Universidad Pública que aprueba la lista de proyectos y designación del Comité Especial, del Acuerdo de Consejo Regional N° 130-2022-GRC/CR de fecha 01 de setiembre de 2022, que aprobó la priorización de los doce proyectos que allí se mencionan, para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230. Al voto.

A favor: Señores Consejeros Julca Estrada, Gómez Olulo, Pacheco Miñan, León Siles, Amaya Bullon, Salpietro Macchiavello y Fernández Zapata.

Ha sido aprobado por unanimidad señora Consejera Delegada Interina.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 065

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACTUALIZAR la lista de priorización aprobada mediante el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 130-2022-GRC/CR de fecha 01 de setiembre de 2022; en consecuencia, actualícese el monto de inversión del proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la I.E 5135 La Salle en el distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao" con CUI N° 2549018, conforme al detalle siguiente:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)
1	"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	2549018	11,842,654.40





de la I.E 5135 La Salle en el distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao”		
---	--	--

ARTÍCULO SEGUNDO. – FACULTAR al Gobernador Regional aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los (las) proyectos priorizados hasta la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los Convenios de Inversión Pública Regional con las Empresas Privadas, así como a aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6 del TUO de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO TERCERO. – SOLICITAR la Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, según los alcances del artículo XI del Título Preliminar del Reglamento del TUO de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO CUARTO. – FACULTAR al Titular del Pliego a suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN.

ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR a la administración realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEXTO. - PUBLICAR el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Entidad Pública y REMITIRLO a PROINVERSIÓN, según lo dispuesto en el numeral 23.1 del artículo 23 del Reglamento del TUO de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO SÉTIMO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

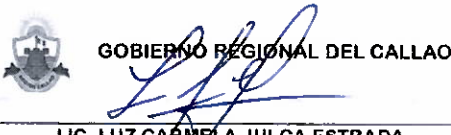
ARTÍCULO OCTAVO. - DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejera Delegada Interina: No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16 horas con 20 minutos del día se levanta la sesión con dispensa de la aprobación del Acta para poder ejecutar los acuerdos.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Abog. HAROLD ANGULO CARDENAS
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 LIC. LUZ CARMELA JULCA ESTRADA
 CONSEJERA DELEGADA (E)